



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-970
SALTA, 19 de julio de 2017.
EXPEDIENTES N° 11.205/14 y 11.202/14

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1128 – relacionada a la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida a la Prof. Edith Marcela Chorolque – docente de la Sede Regional Orán - entre el 08 de julio de 2016 y el 18 de julio de 2016 para participar en la “XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa” como Expositora en un Taller, con la presentación de su trabajo: “El papel de las emociones en la resolución de problemas. Un aporte que promueve el pensamiento eficaz” en Monterrey, México; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Edith Marcela Chorolque informa las actividades realizadas durante el lapso de su licencia y adjunta constancias de asistencia y participación como expositora en el citado evento.

Que por lo expuesto corresponde considerar cumplimentado el requerimiento fijado por Art. 15 de Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

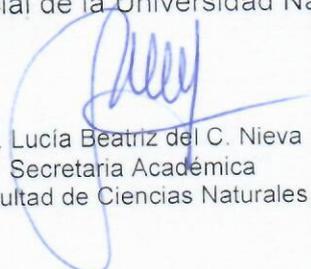
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el informe de actividades realizadas por la Prof. **EDITH MARCELA CHOROLQUE** – DNI N° 22.688.466 – Profesora Adjunta con dedicación simple de cátedra Matemática I y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la materia Matemática II, ambas asignaturas de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, en el marco de la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida entre el 08 de julio de 2016 y el 18 de julio de 2016, con cargo a lo dispuesto por la Res. 343/83-R y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales